

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.857/2020

Asunto: Aprobacion masa salarial personal laboral 2020.

Expte. Gex: 2020/566.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2020, aprobó la masa salarial del personal

laboral del sector público local de esta Corporación, en la cantidad de 670.653,48 cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la ley de Presupuestos Generales del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora e Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Una vez aprobada será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

Montalbán de Córdoba, 1 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.